



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### ÀREA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA PROGRAMAS DE ACTUACIÓN AISLADA

#### ANUNCIO

EXPTE: 03105/2021/19

ADMITIR A TRÁMITE LA INICIATIVA PRESENTADA PARA LA TRAMITACIÓN EN RÉGIMEN DE GESTIÓN POR PERSONAS PROPIETARIAS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA EN LAS CALLES VISITACIÓN Y PEPITA.

Por Resolución GL-420 de fecha 28/01/2022 se ha admitido a trámite la propuesta de Programa de Actuación Aislada en las calles Visitación y Pepita, requiriendo al proponente que aporte al expediente en el plazo máximo de 3 meses la documentación completa de la alternativa técnica del Programa y proposición jurídico-económica a que alude el artículo 175 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Consell, por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, al objeto de realizar los emplazamientos a las personas propietarias afectadas, una vez informada favorablemente por los técnicos municipales.

Id. document: 1xIR RX3x 8ufe 4pOR 9uDI czS+ wvE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: CAP DE SERVICI - SERV. DE GESTIO URBANISTICA	MARIA JOSE BELLVER ALCANTARA	31/01/2022	ACCVCA-120	13643809227543456746 8230751442611412831
SECRETARIA_D'AREA I - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	01/02/2022	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351